INFORME DE CONFORMIDAD MEF/GG/DGAF/CRA/DI N.° 93/2.025

Dependencia Administradora del Contrato	Departamento de Informática – CRA-DGAF	
Fecha de Aprobación	11/07/2025	
Proveedor del Servicio	TECHNOMA S.A.E.C.A	
Periodo del Servicio	2025	
Contrato M.H. N.°	CONTRATO MEF Nº 07/2025	
Orden de Servicio N.°	LP-12006-25-252686-M-0388	
Remisión N.°	001-004-0000054	
Conformidad	X	SI
		NO
Observación	----------	
Firmado digitalmente por: **José Manuel Giménez Rivero** Área de Planificación Departamento de Informática Coordinación de Recursos Administrativos Dirección General de Administración y Finanzas Gerencia General Ministerio de Economía y Finanzas	Firmado digitalmente por: **JOSÉ LUIS CABRERA PORTILLO** Jefe de Departamento de Informática Coordinación de Recursos Administrativos Dirección General de Administración y Finanzas Gerencia General Ministerio de Economía y Finanzas Firmado digitalmente por: Rodolfo Rolon Coordinador de Recursos Administrativos Dirección General de Administración y Finanzas Gerencia General Ministerio de Economía y Finanzas	
Verificado por: Firma y Aclaración	**Administrador del Contrato:** Firma y Aclaración Sello de la Dependencia	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Usuario:
3005695

Fecha y Hora:
11/06/2025 17:04:41

ORDEN DE EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN: UAF-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Código de Contratación	Fec. Inicio Vigencia	Fec. Fin Vigencia	RUC del Proveedor
LP-12006-25-252686	07/05/2025	07/05/2026	80060858

Razón Social del Proveedor	Categoría de Contratación
TECHNOMA SAECA	TECNOLOGIAS DE INFORMACION, TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIONES

Nro. de Orden	Fecha de Orden	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución
LP-12006-25-252686-M-0388	11/06/2025	11/06/2025	11/07/2025

Not. al Proveedor	Moneda	Monto Total
11/06/2025	Guaraní	31.040.000

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de Entrega de Bienes o Prestación del Servicio: APROVISIONAMIENTO

Dirección: AVENIDA DOCTOR EUSEBIO AYALA e/ AVENIDA GENERAL BERNARDINO CABALLERO y MORQUIO

Lugar a Entregar: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CON ACOMPAÑAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO.

Punto de Referencia: N/A

Observación: GESTIONADO A TRAVES DE EXPEDIENTE SIME N° 35083/2025 - CONTRATO 07/2025

Fecha Planificada de Entrega: 11/07/2025 **Plazo de Entrega:** 30 Días corridos

Cód. Producto	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
43221806-9994	MÓDULO SFP PARA FIBRA OPTICA MONO MODO (SFP) 10 GB	1.520.000	10	15.200.000
43221806-9994	MÓDULO SFP PARA FIBRA OPTICA MULTI MODO (SFP) 10 GB	1.320.000	8	10.560.000
43221806-9994	MÓDULO SFP PARA FIBRA OPTICA MULTI MODO (SFP) 1 GB	880.000	6	5.280.000

31.040.000

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Jose Luis Cabrera Portillo

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N* 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N* 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_—_% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y Anexos:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Pública resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Firmado electrónicamente en el SIARE por: LIZ ROMINA CABALLERO ORTIZ, Cargo: JEFE PROCESOS UOC, Institución: UAF-MINISTERIO DE HACIENDA, Fecha: 11/06/2025 12:06:34, Cód. verificador: 807edba053715cbb35523bca55edd124

Firmado electrónicamente en el SIARE por: ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ, Cargo: COORDINADOR DE UOC, Institución: UAF-MINISTERIO DE ECONOMA Y FINANZAS, Fecha: 11/06/2025 17:04:41, Cód. verificador: e4089b6099543536ae8bab3e3e3f9332

TECHNOMA

TECHNOMA SAECA

Avda. Santa Teresa, ASUNCION, Paraguay
021728 9615 | contacto@technoma.com.py
http://www.technoma.com.py
OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

RUC: 80060858-5
Timbrado: 17289760
Fecha de Inicio de Vigencia: 14/06/2024

Nota de Remisión Electrónica

001-004-0000054

Documento asociado CDC

Tipo de documento Asociado:

Fecha y hora de emisión: 10/07/2025 08:19:57

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Economia y Finanzas

RUC/Documento de Identidad N°: 80024627-6

Numero de Contacto: (021) 441 887

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha de inicio del Traslado:
Dirección del Punto de Partida: cerro leon
Ciudad del Punto de Partida: LUQUE
Departamento del punto de llegada: CAPITAL
Dirección de llegada: Alberdi N 642 entre General Díaz y Víctor Haedo/

Fecha estimada de fin de Translado: 10/07/2025 08:19:57
Departamento del punto de partida: CENTRAL
Kilómetros estimados de recorrido: 5

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio
Responsable del costo del flete: Emisor de la Factura Electrónica
Fecha estimada de inicio de traslado:-10 /07/2025
Marca del vehículo: Hyundai/Hyundai H1/BUO 654
Tipo de vehículo: Número de matrícula del vehículo

Modalidad del transporte: Terrestre
Condición de la negociación:
Fecha estimada de fin de traslado:-23/06/2025
N° de identificación del vehículo:
N° de chapa del vehículo: BUO 654

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Naturaleza del transportista: Contribuyente
Nombre o razón social del transportista: CARLOS EDUARDO VELAZQUEZ PANIAGUA
Número de documento de identidad del chofer: 3809411
Nombre y apellido del chofer: CARLOS EDUARDO VELAZQUEZ PANIAGUA
Nombre o razón social del agente:
RUC/Documento de identidad: 3809411-8
Dirección: PATRICIO COLMAN

DATOS DE LA MERCADERIA

Cantidad	Unidad Medida	Descripción
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GSR-85] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-SR SFP+ 10GBASE-SR 850nm 300m LC/UPC dúplex MMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM

1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP-10GLR-31] Módulo transceptor/Transceiver óptico compatible con Cisco SFP-10G-LR SFP+ 10GBASE-LR 1310nm 10km LC/UPC dúplex SMF DOM
1,00	Unidades	[SFP1G-SX-85-I] Cisco GLC-SX-MMD Compatible SFP 1000BASE-SX 850nm 550m DOM Duplex LC/UPC MMF Optical Transceiver Module (Industrial)
1,00	Unidades	[SFP1G-SX-85-I] Cisco GLC-SX-MMD Compatible SFP 1000BASE-SX 850nm 550m DOM Duplex LC/UPC MMF Optical Transceiver Module (Industrial)
1,00	Unidades	[SFP1G-SX-85-I] Cisco GLC-SX-MMD Compatible SFP 1000BASE-SX 850nm 550m DOM Duplex LC/UPC MMF Optical Transceiver Module (Industrial)
1,00	Unidades	[SFP1G-SX-85-I] Cisco GLC-SX-MMD Compatible SFP 1000BASE-SX 850nm 550m DOM Duplex LC/UPC MMF Optical Transceiver Module (Industrial)
1,00	Unidades	[SFP1G-SX-85-I] Cisco GLC-SX-MMD Compatible SFP 1000BASE-SX 850nm 550m DOM Duplex LC/UPC MMF Optical Transceiver Module (Industrial)
1,00	Unidades	[SFP1G-SX-85-I] Cisco GLC-SX-MMD Compatible SFP 1000BASE-SX 850nm 550m DOM Duplex LC/UPC MMF Optical Transceiver Module (Industrial)

Consulte la validez de esta Nota de Remisión Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

CDC: 07800608585001004000005422025071011398737295

Cuando se den algunas de las situaciones que se detallan a continuación, se deberán completar los siguientes datos:

1. Cuando el traslado sea efectuado por empresas de trasporte: Nombre y apellido o razón social, RUC y domicilio del transportista o empresa de transporte, el precio del flete; y el monto del IVA y el número de factura u otro comprobante de venta que respalda el flete de la mercadería.
2. Nombre y apellido o razón social, RUC y domicilio del remitente, cuando este sea distinto al contribuyente que emite la nota de remisión.
3. En caso que el flete sea realizado con la intervención de un agente de transporte o intermediario y con la intervención de otros prestadores de este servicio: nombre y apellido o razón social, RUC y domicilio del agente.
4. Especificación del tipo de comprobante de venta emitido, número de timbrado, numeración y fecha de expedición, cuando se trate de venta de mercaderías.
5. Indicación del motivo de cambio de destino o de fecha de finalización del traslado, si correspondiere.
6. La cantidad o porcentaje de tolerancia, de quiebra o de merma, durante el transporte, cuando corresponda.
7. La indicación expresa de "Mercaderías con cadena de Frío"; "Carga Peligrosa", u otro dato de relevancia similar, cuando se transporten productos que cumplan algunas de estas características.
8. En el caso de ventas itinerantes de mercaderías, en las que el transportador irá enajenando los bienes durante su recorrido, en el motivo de traslado deberá consignarse la leyenda "Emisor Móvil", y el número de cada comprobante de venta que vaya emitiendo durante su recorrido.

Hora Impresion:09:25:46

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A

10/07/2025
10:48